



RESOLUCIÓN No.001 2021

(04 DE ENERO DE 2021)

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2021

Que el Director General (E) del Instituto Nacional para Sordos – INSOR

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1068 de 2015 y 2106 de 2013, la Resolución No.020563 del 28 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", en su Parte 8ª, reglamenta el Régimen Presupuestal, y en su Parte 9ª, el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN; partes (8ª y 9ª) que fueron modificadas parcialmente por el Decreto 412 de 2018.

Que el Art. 2.8.1.2.3 del Decreto 1068 de 2015, consagra la aplicación de los "Sistemas de Clasificación Presupuestal", mediante el uso del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual, identifica y ubica los conceptos de ingresos y los objetos de gasto dentro del presupuesto, así como las etapas de programación, aprobación y ejecución del presupuesto.

Que el Art. 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015, habilita a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para que realicen "asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación", conforme al CPP.

Que el Art. 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015, ordena a las entidades usuarias del SIIF desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del CCP; y si requiere un mayor detalle, la entidad usuaria deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9.

Que la Resolución 042 de 2019, proferida por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda, estableció el CCP para la gestión presupuestal de ingresos por Concepto de ingreso y para la gestión de gastos por Objeto de gasto. Y, conforme a su Art. 19, el CCP es aplicable "en cada Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación de acuerdo con sus requerimientos, para efectos de programación, ejecución, registro y reporte, por tanto, deberá utilizarse solo en los que les aplique bajo la responsabilidad del jefe del respectivo órgano o en quien este delegue".

Que la Circular Externa 047 de noviembre de 2020, expedida por la administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN, informó los "aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2020 y apertura del año 2021 en el sistema integrado de información financiera – SIIF NACIÓN".



RESOLUCIÓN No.001 2021

(04 DE ENERO DE 2021)

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2021

Puntualmente, en el numeral 3° sobre la UTILIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SIIF NACIÓN, expone la estructura y marcas que son usadas en la gestión del presupuesto dentro del SIIF Nación en el clasificador presupuestal por objeto de gasto; y establece que para la vigencia 2021 el nivel de afectación de los objetos de gasto se realizará a nivel de subordinal.

Que mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, se “decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”, En su Artículo 2°, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la citada vigencia fiscal, se apropió para el **INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR** una partida por valor de **DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$12.686.105.614)**, discriminados en Recursos de Funcionamiento por un valor de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$6.133.028.268)**, en lo relacionado con los recursos de Inversión un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.553.077.346)**.

Que en el inciso 5°, del artículo 17, de la Ley 2063 de 2020, se dispuso: “El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”.

Que el Decreto 1805 del 2020, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, en su Artículo 2°, determinó una asignación para el **INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR** de **DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$12.686.105.614)**, discriminados en Recursos de Funcionamiento por un valor de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$6.133.028.268)**, en lo relacionado con los recursos de Inversión un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.553.077.346)**.

Que el Artículo 17 del Decreto 1805 del 31 diciembre de 2020, reitera lo previsto en el inciso 5°, del artículo 17, de la Ley 2063 de 2020, antes citado, sobre la facultad de los jefes del órgano o de quien este haya delegado la ordenación del gasto, para realizar las desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación

RESOLUCIÓN No.001 2021**(04 DE ENERO DE 2021)**

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2021

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a funcionamiento para la vigencia fiscal 2021 en **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$6.133.028.268)**, así:

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	FUENTE	REC	DESCRIPCION	VALOR (\$)
A						Nación	10	FUNCIONAMIENTO	6.133.028.268
A	01					Nación	10	GASTOS DE PERSONAL	4.917.792.358
A	01	01				Nación	10	PLANTA DE PERSONAL	4.917.792.358
A	01	01	01			Nación	10	SALARIO	3.290.039.042
A	01	01	01	001	001	Nación	10	SUELDO BÁSICO	2.556.213.462
A	01	01	01	001	003	Nación	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	128.142.841
A	01	01	01	001	004	Nación	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	13.449.168
A	01	01	01	001	005	Nación	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	4.623.649
A	01	01	01	001	006	Nación	10	PRIMA DE SERVICIO	123.399.621
A	01	01	01	001	007	Nación	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	90.688.224
A	01	01	01	001	008	Nación	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RE-CARGOS	4.128.075
A	01	01	01	001	009	Nación	10	PRIMA DE NAVIDAD	263.985.304
A	01	01	01	001	010	Nación	10	PRIMA DE VACACIONES	91.129.186
A	01	01	01	001	012	Nación	10	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	14.279.512
A	01	01	02			Nación	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.191.344.593
A	01	01	02	001		Nación	10	PENSIONES	322.281.581
A	01	01	02	002		Nación	10	SALUD	262.277.854
A	01	01	02	003		Nación	10	AUXILIO DE CESANTÍAS	295.838.222
A	01	01	02	004		Nación	10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	120.376.032
A	01	01	02	005		Nación	10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	39.927.378

RESOLUCIÓN No.001 2021**(04 DE ENERO DE 2021)**

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2021

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	FUENTE	REC	DESCRIPCION	VALOR (\$)
A	01	01	02	006		Nación	10	APORTES AL ICBF	90.346.392
A	01	01	02	007		Nación	10	APORTES AL SENA	60.297.134
A	01	01	03			Nación	10	REMUNERACION NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	436.408.723
A	01	01	03	001	001	Nación	10	SUELDO DE VACACIONES	132.585.400
A	01	01	03	001	002	Nación	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	31.172.018
A	01	01	03	001	003	Nación	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	11.200.000
A	01	01	03	002		Nación	10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	154.846.465
A	01	01	03	016		Nación	10	PRIMA DE COORDINACIÓN	88.327.823
A	01	01	03	030		Nación	10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	18.277.017
A	02					Nación	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	666.410.000
A	02	01				Nación	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000
A	02	01	01	006	002			PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	1.000.000
A	02	02				Nación	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	665.410.000
A	02	02	01			Nación	10	MATERIALES Y SUMINISTRO	135.886.896
02	02	01	002			Nación	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	52.785.896
A	02	02	01	002	003	Nación	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	19.925.896
A	02	02	01	002	004	Nación	10	BEBIDAS	12.000.000
A	02	02	01	002	008	Nación	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	20.860.000
A	02	02	01	003		Nación	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	77.292.000
A	02	02	01	003	002	Nación	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	21.496.000
A	02	02	01	003	003	Nación	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10.868.000
A	02	02	01	003	004	Nación	10	QUÍMICOS BÁSICOS	10.622.000
A	02	02	01	003	005	Nación	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	24.670.000
A	02	02	01	003	006	Nación	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	4.000.000
A	02	02	01	003	008	Nación	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	5.636.000

Radicado: 2021200000011

Carrera 89A # 64C - 30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (1) 4391221

RESOLUCIÓN No.001 2021**(04 DE ENERO DE 2021)**

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2021

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	FUENTE	REC	DESCRIPCION	VALOR (\$)
A	02	02	01	004		Nación	10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	5.809.000
A	02	02	01	004	002	Nación	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	4.774.000
A	02	02	01	004	007	Nación	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.035.000
A	02	02	02			Nación	10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	529.523.104
A	02	02	02	006		Nación	10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	64.705.000
A	02	02	02	006	003	Nación	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	2.165.000
A	02	02	02	006	004	Nación	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	5.140.000
A	02	02	02	006	008	Nación	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.000.000
A	02	02	02	006	009	Nación	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	55.400.000
A	02	02	02	007		Nación	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	83.000.000
A	02	02	02	007	001	Nación	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	83.000.000
A	2	02	02	008		Nación	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	328.166.104
A	02	02	02	008	002	Nación	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	128.000.000
A	02	02	02	008	003	Nación	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	152.725.104
A	02	02	02	008	004	Nación	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	28.566.000
A	02	02	02	008	005	Nación	10	SERVICIOS DE SOPORTE	15.668.000
A	02	02	02	008	007	Nación	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	3.207.000
A	02	02	02	009		Nación	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	53.652.000
A	02	02	02	009	003	Nación	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	3.915.000
A	02	02	02	009	004	Nación	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	28.237.000
A	02	02	02	009	006	Nación	10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	21.500.000
A	2	02	02	010		Nación	10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.000.000
A	02	02	02	010		Nación	10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.000.000

RESOLUCIÓN No.001 2021**(04 DE ENERO DE 2021)**

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2021

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORORD	FUENTE	REC	DESCRIPCION	VALOR (\$)
A	03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	502.227.555
A	03	03	01	999				OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	49.177.923
A	03	04						PRESTACIONES SOCIALES	18.565.000
A	03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	18.565.000
A	03	04	02	001				MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	1.030.000
A	03	04	02	001	002	Nación	10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1.030.000
A	3	04	02	012				INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	17.535.000
A	03	04	02	012	001	Nación	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	497.865
A	03	04	02	012	002	Nación	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	17.037.135
A	03	10						SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	434.484.632
A	03	10	01					FALLOS NACIONALES	434.484.632
A	03	10	01	001				SENTENCIAS	217.242.316
A	03	10	01	002				CONCILIACIONES	217.242.316
A	08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES, E INTERESES DE MORA	46.598.355
A	08	01						IMPUESTOS	31.003.000
A	08	01	02	001		Nación	10	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	27.943.460
A	08	01	02	003		Nación	10	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	3.000.000
A	08	01	02	006		Nación	10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	59.540
A	08	04						CONTRIBUCIONES	15.595.355
A	8	04	01					CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	15.595.355

ARTICULO SEGUNDO. – Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a Inversión de la vigencia fiscal 2021 por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.553.077.346)**, así:

RESOLUCIÓN No.001 2021**(04 DE ENERO DE 2021)**

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2021

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORDORD	ITEM	FUENTE	REC	DESCRIPCION	VALOR (\$)	
										10	20
C	2203	0700	7				Nación	10	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL	1.029.864.061	
C	2203	0700	7				Propios	20	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL		\$ 754.309.601,00
C	2203	0700	7	0	2203018	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y AJUSTES RAZONABLES PARA PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS DISCAPACITADAS - GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES	586.666.632	
C	2203	0700	7	0	2203018	02	Propios	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS Y AJUSTES RAZONABLES PARA PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS DISCAPACITADAS - GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES		\$ 353.242.705,00
C	2203	0700	7	0	2203004	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	78.500.000	
C	2203	0700	7	0	2203023	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACCESO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS - GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	364.697.429	
C	2203	0700	7	0	2203004	02	Propios	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL		\$ 160.786.112,00
C	2203	0700	7	0	2203023	02	Propios	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACCESO A SERVICIOS ESPECIALIZADOS - GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL		\$ 240.280.784,00
C	2203	0700	8				Nación	10	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	2.560.774.412	
C	2203	0700	8				Propios	20	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL		\$ 498.767.745,00
C	2203	0700	8	0	2203009	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRUEBAS ESTANDARIZADAS ESPECIALES - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	40.746.752	
C	2203	0700	8	0	2203013	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	709.985.713	
C	2203	0700	8	0	2203021	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	455.351.293	
C	2203	0700	8	0	2203003	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN CON ENFOQUE INCLUYENTE Y DE CALIDAD - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE	323.442.902	

Radicado: 2021200000011

RESOLUCIÓN No.001 2021**(04 DE ENERO DE 2021)**

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2021

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SORDORD	ITEM	FUENTE	REC	DESCRIPCION	VALOR (\$)	
										10	20
									EFFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL		
C	2203	0700	8	0	2203022	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA PO	970.061.502	
C	2203	0700	8	0	2203020	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA PO	61.186.250	
C	2203	0700	8	0	2203022	02	Propios	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA PO		\$ 498.767.745,00
C	2299	0700	6				Nación	10	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	994.044.188	
C	2299	0700	6				Nación	10	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	190.495.250	
C	2299	0700	6	0	2299011	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	37.000.000	
C	2299	0700	6	0	2299016	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	198.683.604	
C	2299	0700	6	0	2299066	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	567.865.334	
C	2299	0700	7				Nación	10	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	715.317.339	
C	2299	0700	7	0	2299053	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	116.032.795	
C	2299	0700	7	0	2299060	02	Nación	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	599.284.544	

ARTÍCULO TERCERO. – La ejecución del presupuesto deberá ceñirse a las disposiciones contempladas en el Decreto 1805 del 2020, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y en la presente Resolución.



RESOLUCIÓN No.001 2021

(04 DE ENERO DE 2021)

Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2021

ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de enero de 2021.


RAFAEL ANDRÉS ARIAS ALBAÑIL
Director General (e)

Proyectó y aprobó: Gloria Lozano Rodríguez, Coordinadora Financiera 
Revisó: Carolina Leonor Ramos Castellanos, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Luis Hernán Cuellar Durán, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Néstor Julián Rosas González, Secretario General